

DECRETO N° 0069
NEUQUÉN, 17 ENE 2003

El Registro N° 0021/03 de la Dirección de Despacho -Secretaría de Gobierno y Acción Social-, el Memorandum N° 161/02 producido por la Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos y la Cédula de Notificación de la Secretaría de Demandas Originarias del Tribunal Superior de Justicia; y


CONSIDERANDO:

Que por dicho memorando se acompaña copia de la Resolución Interlocutoria N° 3.435 de fecha 04 de noviembre de 2002, en autos caratulados: "DOMÍNGUEZ ALMARAZ MARCOS ANDRES C/ MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN S/ SUSPENSIÓN DE LA EJECUCIÓN" Expte. 258/01, en trámite por ante la Secretaría de Demandas Originarias del Tribunal Superior de Justicia, en la que se resuelve hacer lugar al pedido de suspensión de la ejecución del Decreto Municipal N° 0602/01, ordenando la reincorporación del señor DOMÍNGUEZ, en los cuadros de la Administración Pública Municipal hasta que se resuelva la cuestión de fondo;

Que tomó intervención el señor Secretario de Gobierno y Acción Social, y la Dirección de Presupuesto- por Pase N° 7/03;

Que por Informe N° 036/03, la Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral solicita la confección de la norma legal mediante la cual se reincorpore en los cuadros de la Administración Pública Municipal, con efectividad al día 18-11-02, al señor DOMÍNGUEZ ALMARAZ MARCOS ANDRÉS, L.P. N° 7399, D.N.I. N° 23.384.831, Clase 1974, Categoría 12, en forma provisoria y hasta tanto se mantenga la medida cautelar ordenanda y/o se resuelva la acción procesal administrativa, conforme lo dispuesto en la Resolución Interlocutoria N° 3.435 de fecha 04 de noviembre de 2002 emanada del Tribunal Superior de Justicia;

Que el nombrado cumplirá funciones administrativas en la


MARÍA LUISA HERRERA
Directora Municipal de Despacho
Seo. Gral. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén

Dirección de Compras y Contrataciones -Dirección General de Administración- Subsecretaría de Economía -Secretaría de Economía y Gestión Urbana-; Código de Imputación N° 020B020102;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

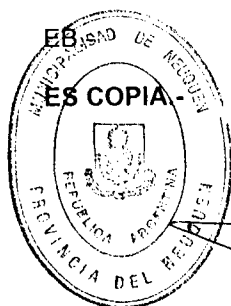
Artículo 1º) REINCORPORAR en los cuadros de la Administración Pública Municipal, con efectividad al día 18-11-02, al señor **DOMÍNGUEZ ALMARAZ MARCOS ANDRÉS, L.P. N° 7399, D.N.I. N° 23.384.831, Clase 1974, Categoría 12**, en forma provisoria y hasta tanto se mantenga la medida cautelar ordenada y/o se resuelva la acción procesal administrativa, conforme lo dispuesto en la Resolución Interlocutoria N° 3.435 de fecha 04 de noviembre de 2002 emanada del Tribunal Superior de Justicia en autos caratulados: "DOMÍNGUEZ ALMARAZ MARCOS ANDRES C/ MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN S/ SUSPENSIÓN DE LA EJECUCIÓN" Expte. 258/01. El mismo cumplirá funciones administrativas en la Dirección de Compras y Contrataciones -Dirección General de Administración- Subsecretaría de Economía -Secretaría de Economía y Gestión Urbana-; de acuerdo a lo solicitado por Informe N° 036/03 de la Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral.-

Artículo 2º) El gasto que surja del presente Decreto se atenderá con cargo a la Imputación N° 020B020102 del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral a los fines que estime correspondan.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios General y de Coordinación, de Gobierno y Acción Social, y de Economía y Gestión Urbana.-

Artículo 5º) REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, ARCHÍVESE.-



FDO) QUIROGA
GALLO
INAUDI
FARIZANO.-

MARIA LUISA FERRERA
Directora Municipal de Despacho
Sec. Gral y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén